

REDACCION
Rambla S. Juan, 46.— Teléfono 564

ADMINISTRACION
Nuestra Señora del Carmen, 3, 1.º

PRECIOS DE SUSCRIPCION
En la región. . . . 2 ptas. al mes
Fuera de la región. . . 3 »
Número suelto. . . . 10 céntimos

Anuncios y comunicados a precios convencionales

La Cruz

FRANQUEO
CONCERTADO

DIARIO CATÓLICO

COLABORACION
No se insertará ningún artículo sin firma que responda de él.
Los trabajos pueden redactarse indistintamente en el idioma catalán o en castellano.
Sin concisión no hay periodismo posible.
No se devuelven los originales, aunque no se publiquen.
La correspondencia literaria al Director.
La económica al Administrador.

La paz verdadera

En la Sociedad de Naciones falta su más genuina representación

Sin duda que nuestros lectores habrán seguido con interés la crónica de la quinta Asamblea de la Sociedad de Naciones, y visto con satisfacción que todos los personajes que han concurrido a la misma se han mostrado partidarios resueltos de la paz.

El presidente del Gobierno francés ha dado en ese punto lo que suele llamarse, expresiva y pintorescamente, el do de pecho. Quiere la paz, sin duda partiendo del respeto al orden de cosas o a la nueva geografía política que nació del Tratado de Versalles, y pide que en los conflictos entre las naciones se acuda al arbitraje, y que las resoluciones del árbitro sean inapelables, o las imponga la fuerza, dado que han de representar la justicia, habiendo recordado, con Pascal, que ésta sin aquélla es la impotencia, como la fuerza sin la justicia es la tiranía.

Mucho nos holgaremos si no resulta que, a la postre, esto de la Asamblea de las Naciones está empedrado, como el infierno, de buenas intenciones. Pero tememos que no queden a la misma altura los principios y los hechos, que no correspondan las palabras y las realidades.

Nuestros temores fincan en el hecho de que no se desee con vehemencia y, consiguientemente, no se procure con eficacia que esté representado en la Sociedad de Naciones el más alto, extenso, imparcial y respetable de los Poderes, el del Pontífice de Roma, que, como dijo recientemente en su discurso de Hannover el Príncipe Liwnestein, fortalecería y prestigiaría a aquella institución, y en que dirijan y mangoñeen ésta las propias representaciones de los Estados que antes de 1914, con sus ambiciones unos, con su afán de desquite otros, por no perder la hegemonía marítima éstos, por el ansia de extender su dominación aquéllos, llevaron a Europa y al mundo todo a la hecatombe que todavía, y durante muchos años, Europa y el mundo entero recordarán como una espantable tragedia, y llorarán como una desgracia irreparable.

Si los jefes de Gobierno quisieran, no su paz, sino la paz de todos, la paz evangélica, la de Cristo en el Reino de Cristo, la paz dinámica que viene del desarme de las cóleras que mueven los espíritus, y no la estática, que se obtiene por modo pasajero cuando solamente se desarmen los brazos, y que recuerda la paz de los cementerios, donde en medio del silencio de la muerte, trabajan los gusanos; si de veras buscaran aquella paz salvadora de las colectividades nacionales, pondrían todo su empeño en que se hallara presente en dicha Sociedad el Poder espiritual que antes que Wilson, la concibió y la propuso, a fin de que en medio de las voces del interés

particular y de las conveniencias puramente humanas, se escuchase la voz del que, siendo Padre de la Cristiandad, lo es de todos y quiere, dentro de las normas eternas de la justicia, humanizada cuanto es necesario por la equidad, y ampliada con los suplementos de la reina de las virtudes, el bien de todos.

En este punto podríamos repetir hoy las consideraciones que hacía la Junta Central de Acción Católica en la instancia que, ante la apertura de la Conferencia de la Paz, dirigió al Presidente del Consejo de Ministros, rogándole que el Gobierno de Su Majestad Católica interpusiera sus buenos oficios a fin de que formase parte de aquella Conferencia un representante del Sumo Pontífice, Vicario en la tierra de Aquel que es Príncipe de la Paz. Porque es evidente que en el Romano Pontífice concurren circunstancias especialísimas para ser el más eficaz agente pacificador, dado que a la vez que es el único Soberano que tiene súbditos en todas o en casi todas las naciones del mundo, es también el único que no representa intereses humanos, que suelen ser factores de ambiciones y de discrepancias.

Y cuando el internacionalismo del Sumo Pontífice no es sólo una institución divina, sino un hecho social de innegable realidad, y cuando el Papa que es Pontífice máximo del pueblo católico, pueblo internacional como ninguno, es también el órgano más caracterizado del Derecho natural, puesto que la ley de que es Magistrado es la ley de la humanidad, nadie con más autoridad que El para actuar sobre la conciencia de los hombres de Estado y la de los pueblos mismos, en la cual debe buscar su principal fuerza el Derecho internacional público, a fin de lograr el imperio de la justicia y de la equidad en las relaciones de los pueblos entre sí, y el aseguramiento de la libertad e independencia de todos los Estados.

Y he ahí que en la Sociedad de Naciones están algunas que han amasado su grandeza con las lágrimas y los dolores del mundo entero; están las que dilataron sus territorios con la expoliación y el despojo de los extraños; están las que negaron los más sagrados y legítimos derechos, y estos días se pide, y eso está bien, que formen igualmente parte de aquélla Alemania y Rusia, pero no se llama al seno de la misma, para enaltecerla a la vez que para asegurar el cumplimiento de sus fines, a la representación del Pontificado, Vicario del Príncipe de la Paz.

Y este hecho tan significativo basta para que nosotros temamos que de la Sociedad de Naciones, tal y como ahora está constituida, no salga la paz salvadora de la justicia, que es la de Cristo Redentor.

ninguno de ellos, respetándolos por igual en su ser propio y en su vida y expansión peculiares.

Y si antes que la unidad España fueron con su ser y derechos propios las regiones y pueblos diversos que la integran, y fué asimismo la fe y la religión que en la Reconquista la produjeron, es atentar contra la unidad y prosperidad de España el desconocer, invadir o conculcar los derechos y ser y vida peculiares de cualquiera de sus regiones, o de la religión católica, que las llevó a dicha española unidad.

Los extremos se tocan, y si separatista es la labor de los catalanistas en su extremo de excluir la bandera y lengua españolas, por ser la bandera y lengua del conjunto de las regiones y señoríos que integran la uni-

dad España, labor separatista es también la exclusión de la bandera y lengua catalanas o de cualquiera de las regiones en la vida interna y peculiar suya, puesto que ellas son la expresión y elementos esenciales de su ser propio.

Y si realmente fueron la fe y religión las que en la Reconquista hermanaron la unidad España las diversas regiones y señoríos que la integran sin mengua de su ser y vida interna respectivas, todo lo que va en detrimento de esa fe y religión, es al fin en detrimento de la unidad Patria, es un atentado contra el alma de esa unidad.

De aquí que nosotros, amantes como el que más de la unidad y prosperidad verdaderas de nuestra Patria española, y consiguientemente deseosos de que cumpla el Directorio su compromiso formal de asegurarlas, nos creemos en el patriótico y religioso deber de darle el grito de alerta respecto a algunos de sus representantes o lugartenientes, cuya labor, por su exagerado celo indiscreto, o por influencia de antiguas corruptelas, resulta de todo en todo contraproducente y en desconfianza y oposición al propio Directorio.

Imponer el uso de la lengua castellana, con exclusión, por tanto, de la catalana, en actos y anuncios de la vida interna y peculiar del pueblo catalán; invadir la esfera propia y peculiar de la autoridad eclesiástica respecto a la moralidad dentro del sagrado templo, y escoger y nombrar para el régimen y administración de algunos Municipios personas insolventes, desacreditadas y antirreligiosas de la antigua política liberal alista, que desde luego han procedido a actos escandalosos de irreligión e inmoralidad, como han hecho en algunas comarcas o provincias de Cataluña, algunos de los representantes y apoderados del Directorio en ella, sin desautorización ni enmienda hasta el presente, es de lo peor y más contraproducente que puede hacer contra la confianza en el Directorio y la unidad y prosperidad de la Patria, que tiene inscritas en su programa.

Entiéndanlo así, como es en realidad, unos y otros, y vean sobre todo el señor Sala y el señor conde de Fígols de no desacreditar la obra de regeneración, deponiendo en los Municipios y cargos públicos personas dignas y respetables por su posición, moralidad y aptitud, para encumbrar en cambio en ellos a personas insolventes, desacreditadas y antirreligiosas, factoras de la inmoralidad y el escándalo en sus pueblos. De ello podríamos citar casos concretos, que son causa de aversión a la obra del Directorio.

EULOGIO.

(De «El Siglo Futuro»)

El Somatén y la Ley de jurisdicciones

En la «Gaceta» se ha publicado la siguiente real orden referente a los Somatenes, que dice así:

«Señor: El espíritu y la letra del real decreto de 19 de septiembre último que creó el Somatén en las provincias españolas y en las ciudades de soberanía del Norte de África, tendió a rodearles del prestigio indispensable a su alta función ciudadana a que voluntariamente se consagró y para sostenerle y hacerle efectivo, se hace preciso señalar la protección y defensa que las autoridades de todos los órdenes han de prestar a cuantos en las filas de la Institución figuran, y no sólo en lo que toca en los actos propios de sus peculiares servicios, sino cuando fuera de ellos, precisamente por su condición, sean objeto de coacciones, amenazas o persecuciones.

Para evitar ese posible mal y llevar al ofendido facilidades en favor del prestigio ciudadano, el que suscribe tiene el honor de someter a S. M. el siguiente proyecto de real decreto.

Madrid, 7 de septiembre de 1924, etcétera.

A propuesta del jefe del Gobierno presidente del Directorio militar, y de acuerdo con éste, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo primero. Tan pronto como las autoridades militares o gubernativas que ejercieran jurisdicción o mando, tengan noticia de la realización de hechos que signifiquen amenaza o coacción a cualquier miembro del Somatén y haya indicios que tales hechos tengan su origen, precisamente en las circunstancias de formar los ofendidos o perjudicados parte de aquella Institución, se dispondrá, por un jefe u oficial del Ejército, se practique una sumaria información que se someterá a la autoridad gubernativa, la cual, si el resultado de las diligencias lo aconsejan, hará uso de la facultad que la ley de Orden público otorga en lo que toca a cambiar de residencia a las personas que aparezcan autoras de los repetidos hechos, todo ello sin perjuicio de la acción judicial que le pueda corresponder.

Artículo segundo. El Somatén se considerará incluido entre las clasificaciones a que se refiere el artículo tercero de la ley de 23 de marzo de 1908, y en su consecuencia, las causas instruidas por los hechos que el mismo menciona, conocerán los tribunales del fuero de Guerra, conforme al artículo quinto de la citada ley.

Artículo tercero. Los individuos que forman parte del Somatén tendrán la consideración de agentes de autoridad, a los efectos del artículo 270 del Código Penal, siempre que los hechos tuvieren relación con la permanencia de aquéllos en la Institución o con los deberes que ella les impone, aun cuando el ofendido no se encontrara, de momento, prestando su peculiar cometido.

Dado en Palacio a 8 de septiembre, etc.»

II Olimpiada Alicantina

Bajo la presidencia de D. Luis Bonet y asistencia del representante del Ayuntamiento, el teniente de alcalde don Manuel Vilar y representantes del «Grupo Valencia», «Grupo Bandurrista Tarraco» y del de alicantinos residentes en esta ciudad, reunióse anteanoche en el Club Náutico el pleno de la Comisión organizadora de los actos deportivos y culturales que se celebrarán en esta ciudad en los días 20 al 24 con motivo de la II Olimpiada Levantina.

La representación del «Grupo Valencia» dió cuenta de los trabajos llevados a cabo para contribuir a las fiestas que se organizan en obsequio de los alicantinos, haciendo oferta de llevar a término la organización de una fiesta nocturna en el Paseo de Santa Clara, contando para ello con el valioso concurso de elementos artísticos de Valencia; el señor Ruíz fué escuchado con atención y aprobado su plan con el mayor agrado, dándose todos por muy complacidos de la cooperación ofrecida.

También fué aceptada la cooperación del «Grupo Bandurrista Tarraco» y el coro «El Anchora».

Hablóse luego de las fiestas deportivas, como carreras de bicicletas, gimnasia, pruebas atléticas, partidos de Fútbol, de hockey, de Tennis, de una fiesta nocturna en el Campo de Sports del Club Gimnástico, de una fiesta nocturna en el puerto.

De un concierto con los elementos alicantinos y del «Orfeo Tarragoní» a su cargo su organización de esta Sociedad.

De funciones teatrales por el Grupo Valencia y por la Compañía de declamación Gaspar-Caralt, que actuará en el Coliseo Mundial.

De actos tan solemnes como de las conferencias a cargo de ilustradas personalidades alicantinas; excursiones colectivas a las Cuevas romanas, y monumentos arqueológicos a cargo del Sindicato de Iniciativa. El programa, que ha sido sometido

do a la aprobación de la Comisión de Alicante, se hará público dentro de breves días.

DE TODO UN POCO

¡TODOS EN AUTOMOVIL!

Los periódicos norteamericanos anuncian que en los Estados Unidos se han construido y vendido, desde el 1 de enero al 1 de julio de este año dos millones de automóviles. Es un verdadero record. El pasado año fueron construidos dos millones en todo el año; pero este año van los dos millones en solos seis meses.

Ante tales cifras y progresos, ¿quién no abriga la esperanza de verse repantigado en uno de estos vehículos para salvar las distancias, que ahora tantos sudores nos producen?

VALE MAS PREVENIR QUE CURAR

Los jueces londinenses se muestran más severos cada día hacia los conductores de coches automóviles acusados de hallarse en estado de embriaguez, aun cuando no hayan sido causa de ninguna desgracia o accidente.

El conductor de un camión que había chocado contra la parte posterior de un tranvía, ha sido condenado a 14 días de reclusión. En cambio, un chófer de «taxi», sorprendido en su coche en estado de embriaguez, ha sido condenado a un arresto de veintidós días, retirándosele el permiso de circulación por un plazo de seis meses.

Nadie podrá negar que los británicos se pasan de listos y previsores.

UNA BOMBA EN LA TUMBA DE LENIN

Noticias recién llegadas de Moscú, dicen que ha sido colocada una bomba en la sala donde se halla el cuerpo embalsamado de Lenin.

La bomba estaba envuelta en un manojito de periódicos viejos y contenía carga suficiente para hacer volar todo el mausoleo.

Tan aprovechadas fueron las lecciones destructoras de Lenin que ni después de la muerte le dejan tranquilo.

EL CALENDARIO MORO

Dice un periódico: «La cesación de la lluvia es señal cierta de la cesación de hostilidades por parte del enemigo.»

¡Que no se equivoque esta vez el calendario!

KLADROFRER.

BOLETIN OFICIAL

(10 de Septiembre)

Conclusión del Reglamento de secretarios de Ayuntamiento, interventores de fondos y empleados municipales en general.

—§—
Alocución del señor gobernador civil de la provincia don León Martín Peinador al tomar posesión del cargo.

—§—
Se ha declarado oficialmente extinguidas las enfermedades de rabia en Tortosa y de sarna en Molá.

—§—
Circular del administrador de Rentas públicas llamando la atención de los alcaldes para que remitan antes de finir el mes actual copia literal de presupuestos de gastos del Ayuntamiento en la parte referente a haberes, sueldos, asignaciones, premios y gratificaciones de sus empleados activos y pasivos, para confeccionar el reparto de utilidades.

—§—
Edicto del agente ejecutivo de Ascó para hacer efectivos los gastos de reparación del cobertizo del Molí de la Vila.

—§—

Labor contraproducente

Estamos muy conformes con el barrido de los viejos partidos liberales, con todas sus consecuencias, y aun con la enmienda y corrección de los abusos catalanistas... Todo lo que sea afirmar y asegurar la unidad de la Patria española y prosperarla moral y materialmente, merece y merecerá siempre nuestro humilde apoyo y decidido aplauso.

Empero téngase presente que España no es Madrid, ni siquiera Castilla, y que su unidad moral y material está en la unidad y prosperidad de todas las tierras, regiones y señoríos, sin mengua ni preferencia de

Banco Comercial de Tarragona

APODACA, 24

CAJA AUXILIAR Bolsin de Tarragona, Rambla de San Juan, 27

Negociamos los cupones de las Deudas INTERIOR, EXTERIOR y AMORTIZABLE 4 por 100 y OBLIGACIONES DEL TESORO 5 por 100, vencimiento 1.º de octubre próximo.

CÁMARA ACORAZADA. - Compartimientos de alquiler desde 25 pesetas anuales.

Los alquilamos también por trimestres con arreglo a la siguiente tarifa:

Alto	Ancho	Fondo	Plazos	Por un titular
14	23	55	trimestre.....	Ptas. 10' -
			semestre.....	" 15' -
			año.....	" 25' -
23	25	55	trimestre.....	" 15' -
			semestre.....	" 20' -
			año.....	" 35' -
25	35	55	trimestre.....	" 20' -
			semestre.....	" 30' -
			año.....	" 50' -

Incluidos los impuestos

Para dos o más titulares regirán los mismos precios aumentados con los impuestos del Estado.

AGENCIAS: Vilaseca, Torredembarra, Arbós del Panadés, Morell
Afilada: Caja de Crédito y ahorro. - Vendrell

Señor alcalde: Son unánimes y generales las quejas del vecindario contra la forma en que se hace el servicio de la limpieza pública. En algunas calles, como la de Estanislao Figueras, Carretera de Castellón y otras los camiones pasan solamente una vez al día, viéndose obligadas las mujeres a vaciar la basura en el arroyo o en los rincones de las parcelas. Además, se toca el cornetín con tanta anticipación que a veces han de permanecer de guardia frente a los cacharros para que no sean arrebatados más de media hora.

CASA COCA

HULES para mesas y camas, gu-taperchas, linoleums. Cepillos de todas clases. Especialidad en artículos de viaje.—Conde de Rius, 7.

Mientras dure la estancia en esta capital de la escuadra inglesa, el señor alcalde ha ordenado aumentar el alumbrado de la plaza de Olózaga con una lámpara «Nitro».

El temporero del Ayuntamiento D. Rafael Casellas Grau ha pasado a prestar sus servicios en comisión a las oficinas de la Junta provincial de Abastos.

A. CENDRA

ODONTOLOGO
Enfermedades boca y dientes

Rambla S. Juan, 37, 1.º Consultas de 10 (esquina San Agustín) a 12 y de 3 a 7

El abad de Montserrat, P. Marcet, presentó hace algún tiempo al Santo Padre, de parte del editor señor Espasa los cincuenta y cinco tomos que hasta el presente se han publicado de la grandiosa «Enciclopedia Universal Ilustrada Europea Americana Espasa», que dicho editor tenía intención de destinar para la Biblioteca Vaticana. Pero el Santo Padre, quien, como es notorio, es bibliófilo por excelencia, quiso que los tomos del señor Espasa fueran colocados en los estantes de su biblioteca privada. Quedó el señor Espasa de lo más satisfecho por la acogida que el Santo Padre dispensara a su regalo, pero como, al mismo tiempo, no podía olvidar que su «Enciclopedia» estaba destinada a la Biblioteca Vaticana, envió otra copia al prefecto de dicha Biblioteca, monseñor Mercati, junto con una copia del tomo quincuagésimo sexto, referente a España, para el Santo Padre, quien encargó a monseñor Mercati agradecer en su nombre al señor Espasa el valioso presente, haciendo votos para el feliz éxito de su importantísimo trabajo, que honra a España y a su industria librera.

La Casa para Ornamentos de Iglesia

La Purísima
DESPACHO:
calle Comercio, 23, pral.
BARCELONA

Participa que a partir del día 15 del corriente ofrece una partida de ornamentos y otros artículos para el culto a precios con importantes descuentos.

Durante la pasada semana se embarcaron en nuestro puerto con destino a los de Marsella, Cete, Londres, Hamburgo y Habana, 1.365 bocoyes, 273 pipas, 25 medias, 35 cuartos, 8 bordalesas, 269 barriles y 31 cajas de vino; 1.366 kilos de aceite de oliva; 1.766 sacos de avellana en grano y 160 en cáscara; 295 sacos y 290 cajas de almendra en grano y 325 sacos en cáscara; 2 bidones de esencias de productos vegetales; 400 cajas de licor; 14.001 lingotes de plomo no argentífero, y 14 cajas de pasta de regaliz.

A. Artal Médico-oculista

Rambla de Castelar, 27, 1.º

Encuéntrese en plena recolección el arroz en ambos deltas del Ebro. Tanto la cantidad como la calidad superan a las cosechas de años anteriores, cotizándose a 41 pesetas los 100 kilos en cáscara, la clase Benlloch.

FRUITAM

La materia prima para la fabricación del «Fruitam» consiste en el extracto concentrado de los más exquisitos frutos aromáticos. De aquí su delicado aroma y sabor.

El Consejo Superior Bancario ha redactado y entregado al Directorio un informe que éste le pidió sobre el problema del cambio en relación con la peseta.

Se exponen en él detalladamente y con ilustraciones gráficas las causas de la depreciación de la peseta en los últimos años.

Se indican a continuación los remedios así como las disposiciones indirectas que coadyuvarían al mejor y más rápido resultado de ello, y se analizan, para cortarlos, ciertos procedimientos artificiosos, de intervención en los cambios sobre los cuales el Consejo expresó (palabras textuales) su profundo convencimiento de la ineficacia de las medidas de restricción y de recelo y su conformidad con cuanto tienda a castigar severamente las maquinaciones para rebajar el precio de la peseta.

MOSAICOS modernos y elegantes.
CASA PUIG.—Armañá, 4.

El Consejo particular de la Sociedad de las Conferencias de San Vicente de Paul de esta ciudad ha dispuesto la celebración de misas en la iglesia del Sagrado Corazón, hoy, 11 de los corrientes, a las seis, seis y media, siete y siete y media para el eterno descanso del alma de D. Antonio M.ª de Gavaldá y Albanés, presidente honorario de dicha entidad y socio ejemplar y presidente celosísimo que fué del propio Consejo, rogando la asistencia a todos los señores socios activos y protectores.

La «Gaceta» publica un Real decreto declarando disuelta la Junta creada por Real orden de 1 de agosto de 1923 para hacer la reorganización de los servicios del departamento de la Hacienda pública, y aclarando la disposición que declara disuelta la Junta de Derechos pasivos del Magisterio nacional primario.

SE VENDE

una casa en la calle de la Nao, número 20, y un jornal de huerta, cerca de la ciudad. Infornarán: Nao, número 3, entresuelo.

En la asamblea celebrada en Viena en pró del ferrocarril de Lérida a Lés, se aprobaron las siguientes conclusiones.

Primera. Solicitar del Gobierno la aprobación del ferrocarril de Lérida a Lés por el Ribagorzana, según el trazado marcado por el ingeniero don Luis Rouviere.

Segunda. Interesar del Gobierno que este ferrocarril sea a la mayor brevedad declarado estratégico y se incluya en el plan general de ferrocarriles estratégicos de España.

Tercera. Que en esta asamblea quede nombrada y constituida en la capital del Valle una Comisión integrada por las fuerzas vivas y representaciones del Valle, para que actúe de acuerdo con la Comisión gestora de la capital de la provincia.

Cuarta. Que en el mes de octubre próximo se celebre en la capital de la provincia una asamblea magna, a la que concurran todas las Comisiones constituidas en pro del ferrocarril de Ribagorzana y las fuerzas vivas de las comarcas interesadas, para redactar y aprobar las conclusiones definitivas, las cuales, como expresión general y necesarias del país, serán elevadas al Gobierno.

¡ATENCIÓN!

A consecuencia de haber adquirido una gran partida de corbatas la «Casa Malé», las ofrece al público a precios baratísimos.

Fijadas las fechas para las elecciones de representantes de la Unión Patriótica en los partidos judiciales y en las provincias y acordada la reunión de la asamblea magna en Madrid, para el día 1 del próximo diciembre, se trabaja activamente en la oficina central para la formación del censo de los afiliados.

En la primera reunión de los partidos que se verificará el día 1 de noviembre, se elegirán tres representantes por cada uno de ellos.

En las reuniones provinciales fijadas para el día 15 del mismo mes serán nombrados cuatro delegados por cada provincia.

La asamblea general se compondrá de 400 miembros.

Es de suponer que el gobierno y la asamblea reunida determinarán si es llegado el momento de la sustitución del Directorio o si éste debe continuar en el poder.

CASA MALE

Acaba de recibir un extenso surtido en camisería y corbatería; no dejen de visitar esta su casa y en ella podrán apreciar la gran variedad en clases y colores a precios incompatibles.

Se ha fijado en las esquinas de las calles de Barcelona el siguiente bando:

«Don Carlos de Lossada y Cantarac, general de división y gobernador civil de la provincia, hago saber:

Primero. Queda terminantemente prohibido en esta capital y su provincia toda conmemoración de la fecha del 11 de septiembre.

Segundo. Queda prohibido, asimismo, la colocación de coronas, ramos, flores o cualquiera otra ofrenda en la estatua de Casanova.

Tercero. Todo comercio que no tenga abiertas sus puertas en el expreso día durante las horas de jornada ordinaria será castigado con la multa de mil pesetas.

Barcelona, 8 septiembre de 1924. —El Gobernador civil, Carlos de Lossada.»

El gobernador manifestó a los periodistas que ha clausurado la «Unión Catalanista», imponiendo 500 pesetas de multa a su presidente, por proponer y excitar a que se hagan festejos con motivo del 11 de septiembre.

AZULEJOS; macetones, pedestales. Cementos Fradera de Valcarca. CASA PUIG.—Armañá, 4.

En una reunión celebrada en el Gobierno civil de Barcelona, el señor Ponsá, según noticias, preguntó al general Lossada cuándo podía facilitar la lista de los nuevos concejales. El gobernador manifestó, que hoy jueves hará pública la relación de los ediles que sustituirán a los dimitentes.

Parece que se convino en celebrar el próximo lunes el pleno consistorial para la toma de posesión de los nuevos concejales y elección de alcalde de Barcelona.

El barón de Viver tomará posesión de la alcaldía el martes o miércoles de la semana próxima.

También se dice que entre los nuevos concejales figurará alguno que en la actualidad es diputado provincial, sin que tenga que abandonar dicho cargo, ya que, siendo simplemente concejal, la ley admite la compatibilidad.

DE LA RIBA

En esta población se celebran solemnes cultos en honor del Sagrado Corazón, desde el 1.º al 14 del actual, con motivo de las Cuarenta Horas e institución de la Congregación Mariana.

Predicará los sermones y pláticas del Tríduo el Rdo. D. Eladio Pérez. Habrá todos los días Exposición de S. D. M. y por la mañana misa cantada por el «Chor Infantil María» de la parroquia y canto del rosario por la tarde.

El domingo, día 14, todo el día estará expuesto S. D. M. Celebrará la misa de Comunión a las ocho y media el M. I. Dr. D. Isidro Gómá, Arcediano de esta Catedral, A las once oficio solemne, cantándose con un quinteto, por el coro de la parroquia.

Por la tarde, función, se celebrará la procesión con el Santísimo con asistencia de las autoridades.

Por la noche, a las diez, tendrá lugar una velada en la sala baja de la fábrica de D. Salvador Basora.

SECCIÓN RELIGIOSA

SANTOS DEL DIA.—Ss. Jacinto, Diodoro. Emiliano ob.

SANTOS DE MAÑANA.—El Dulcísimo Nombre de María. Ss. Autónomo y Silvano obs.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace la visita a Nuestra Señora del Claustro, en su capilla de la Catedral.

Cultos para hoy

CUARENTA HORAS.—Empiezan en la iglesia del Pio Hospital, siendo las horas de Exposición por la mañana de ocho a once y por la tarde de cuatro menos cuarto a siete y media.

Cultos para mañana

Jesús-Ma ia.—Se celebrará la fiesta del Dulce Nombre de María titular de este Instituto, con los siguientes cultos:

A las siete misa, como de costumbre. A las diez misa solemne con exposición de S. D. M.

A las doce reserva. Por la tarde a las siete, se dará comienzo al Octavario dedicado al Dulce Nombre de María. Podrán subir los fieles al Camarin para besar el pie a la devota imagen.

El Ayuntamiento de Blancafort tiene expuestas las cuentas municipales.

Cédula de emplazamiento en juicio de mayor cuantía sobre prescripción de créditos hipotecarios, promovido por doña Tomasa y doña Rosa Espelta contra los hijos de don Ramón S. y A. y otros que se citan.

Nota del Gobierno civil

Moralidad Pública

La Dirección general de Seguridad comunica a este Gobierno que en vista de la gran cantidad de novelas de carácter inmoral que se publican sin ser sometidas a la previa censura, se dispone de acuerdo con la Superioridad que en lo sucesivo no se permita la venta de obras de tal carácter sin aquel requisito, advirtiendo que aunque algunas llevan impreso «Revisado por la censura militar» no es cierto. Dicha censura por lo que respecta a publicaciones de provincias se ejercerá en los Gobiernos civiles.

En su consecuencia, a partir de esta fecha, las casas editoriales e imprentas de esta provincia, remitirán a este Gobierno civil dos ejemplares de las publicaciones que editen, de los que, una vez revisados, les será devuelto un ejemplar sellado sin cuyo requisito no podrán publicarse.

Lo que se hace público en este periódico oficial para conocimiento de los interesados y a fin de que por los señores delegados gubernativos y agentes de mi autoridad se exija el cumplimiento de las anteriores instrucciones, pudiendo aquellos ordenar la recogida de los ejemplares que puedan considerarse clandestinos y denunciándome a los infractores para la imposición de las sanciones a que haya lugar.

Tarragona, 10 de Septiembre de 1924. —El Gobernador civil, León Martín y Peinador.

NOTICIAS

El próximo domingo, día 14, el Eminentísimo Sr. Cardenal Arzobispo irá al Priorato con objeto de practicar la visita pastoral.

Llegará a Falset a las siete de la tarde, siendo recibido procesionalmente a la entrada de la población, dirigiéndose a la iglesia arciprestal y después de practicar las ceremonias rituales, se acompañará a Su Eminencia a la casa rectoral, donde se celebrará la recepción.

El día 15 administrará la Confirmación por la mañana y los tres días siguientes visitará las escuelas. Los días 18 y 19 visitará Bellmunt, Torre de Fontaubella y Pradell, regresando a esta capital el día 20.

Ayer se reunió la Comisión de Fomento.

Después de dos días de un calor asfixiante que nos hizo recordar los últimos días de julio, a primeras horas de la mañana inició una fuerte tormenta sobre nuestro término municipal, descargando durante una hora tal cantidad de agua que nuestras calles se convirtieron en pequeños riachuelos.

Créese que habrá perjudicado algo la recolección de las avellanazas.

Por la tarde descendió la temperatura, notándose viento fresco y pudiéndose observar algún abrigo que coronado con la marquesina del duro sombrero de paja, nos indicaba la proximidad del otoño.

El retiro mensual para sacerdotes tendrá lugar esta tarde en el Seminario a las cinco y cuarto.

DR. NADAL ANÁLISIS FARMACIA ESPECIFICOS - Mayor, 14

Durante el día de ayer visitaron al señor gobernador civil los delegados gubernativos de Tortosa don Joaquín Bertet, de Vendrell don Francisco Lespes, de Gandesa don Fernando de Figueroa, de Reus don Salvador Mena, y el de Montblanch don Cecilio Fernández.

También recibió la visita de don Rafael Santapau, alcalde de la Galera; don José Cabré, alcalde de Vilanova de Escornalbou; el Muy Ilre. Dr. D. Ramón Sensada, presidente del Cabildo Catedral; don Antonio Lecea, magistrado de esta Audiencia; don Pedro Loperena, director de la Normal de maestros; don Luis Pérez, jefe de Teléfonos, y una comisión de aceteros de esta y Reus presidida por don Pablo Gasull.

Ayer, a última hora de la tarde, en los centros oficiales se carecía en absoluto de noticias ciertas sobre la llegada de varias unidades de la escuadra inglesa a nuestro puerto, cuya visita estaba anunciada para hoy.

No obstante, la división de la escuadra que va a Barcelona, según la Prensa de anoche, entrará en aquel puerto esta mañana a las once, conforme se dijo ya hace unas semanas.

CASA RUIZ

Recibidas las últimas novedades de Camisas Percal y Popelín Seda. Casa acreditada por la buena calidad de sus artículos.

PRECIOS LIMITADOS

Mayor, 9 TARRAGONA

La casa constructora Anduina ha solicitado de la Junta local de Reformas Sociales se permita la jornada de diez horas diarias en las obras de hormigón armado para la fábrica de tabacos en construcción, abonando con un aumento de un cincuenta por ciento las horas extraordinarias.

VIVERT

VIÑO ESPUMOSO REFRESCANTE DIGESTIVO

Elaborado por Blandinieres * * * Pedido en Colmados y Ultramarinos

OFICIAL

MOVIMIENTO DE POBLACION

NACIDOS

Juan Maset Monrabá.
Trinidad Bonachí Sedó.

FALLECIDOS

Felipa García Tejedor, Pescadería,
19 (74 años).

MATRIMONIOS

Ninguno.

CIERRE DE LA BOLSA
DE BARCELONA

10 septiembre 1924

Interior 4 %—A. 71
Exterior 4 %—A. 86.70
Amortizable 5 %—A.

Acciones f. c. Norte 64.25
» M. Z. A. 63.75
» Andaluces
» Orense

París 40.35
Londres 33.86
Roma 33.25
Ginebra 143.15
Bruselas 38.10
New-York 76.5
Berlín y Hamburgo
Viena

Información del
Banco Comercial de Tarragona

ULTIMA INFORMACION

Madrid, 10.

DESPACHO CON EL REY

Hoy le ha correspondido despachar con el Rey al vocal del Directorio general Navarro.

Al salir manifestó a los periodistas que había sometido a la firma real varios decretos.

—¿Y de Marruecos?—le preguntaron los periodistas.

—Las noticias de Marruecos—les dijo—son más favorables.

NADA DE PARTICULAR

El marqués de Magaz, al salir esta mañana de la Presidencia, manifestó a los periodistas que no ocurría nada de particular ni tenía noticia alguna que comunicarles.

FIRMA DEL REY

En la Presidencia comunicaron a la Prensa la siguiente nota de los decretos que había firmado el Rey.

De Guerra: Proponiendo para el empleo de general de brigada por méritos de guerra, al coronel de caballería don Emilio Fernández Pérez.

Idem la concesión del empleo superior inmediato al alférez de infan-

tería don Francisco Soujurnal, por méritos de campaña.

De Hacienda: Modificando la cuantía de las multas por infracción de la ley de utilidades y concediendo a los contribuyentes, mediante garantías, la suspensión del cobro de cantidades que adeudan a la Hacienda.

DENUNCIA

Francisco Escobar Giménez ha presentado una denuncia contra el director del Banco Peninsular Hipotecario en el cual presta servicio como cobrador.

La denuncia es porque el Banco se niega a devolverle un depósito de 7.000 pesetas que hizo como fianza para ejercer el cargo de cobrador.

EN LA PRESIDENCIA

A las cinco y media de esta tarde ha llegado a la Presidencia el marqués de Magaz y despachó con el subsecretario de Hacienda.

PARTE OFICIAL DE MARRUECOS

A las cuatro y media de la madrugada fué facilitado a la Prensa el siguiente parte oficial:

«Zona oriental.—Sin novedad. Zona occidental.— En el sector Fondak ha transcurrido el día de ayer sin otro incidente que pequeñas agresiones a las fuerzas dedicadas a la recomposición de la línea telefónica, columna reconocimiento y servicio descubierta.

En el sector de Buharras, fué ayer suministrado e hizo aguada blocao Afersut, siendo atacada con nutrido fuego la descubierta de esta posición.

En el sector Xauen, salieron tres columnas para operar combinadamente sobre poblado Kalaa.

Por la derecha dos tabores con batería desde Lisi Nolas, haciendo demostraciones sobre el alto Kalaa; encontrándose numeroso enemigo que batió y tirando sobre poblado, en el que destruyó mezquita y causó bastantes bajas.

Por el centro, un tabor, dos banderas y una batería sostuvo el peso del combate y por la izquierda batallón Talavera con artillería se emplazó en vigilancia sobre flanco izquierdo desde Imarchen.

También han cooperado a operación batería posición Carafa y aviación que bombardeó poblado con eficacia y arriesgadamente.

Aunque el enemigo sigue ocupando el poblado atacado sufre grandes quebrantos, y nuestras bajas pueden evaluarse en unas treinta, de ellas catorce indígenas.

En el sector de Zoco el Arbaa ha sido hostilizada la aguada de Mey-

khedit y más violentamente la del Xeruta.»

RECONOCIMIENTO AEREO

Telegrafían de Melilla que nuevamente han volado dos escuadrillas de aviones sobre Alhucemas, Afrau y otros lugares próximos.

EL GENERAL SANJURJO

De Melilla telegrafían también que el comandante general de aquella zona, acompañado del coronel Sánchez Ocaña, visitó las posiciones de Dar Drius y Azib el Midar.

Para conferencia con el general Sanjurjo ha llegado a Melilla el comandante militar del Peñón de la Gomera.

DE LA EVACUACION DE M'TER

Telegrafían de Tetuán que la evacuación de la posición de M'Ter se llevó a efecto por los cruceros «Cataluña» y «Extremadura», el cañonero «Laya», el torpedero núm. 19 y varias barcas blindadas.

Cuando el enemigo advirtió los preparativos de la evacuación, hostilizó con fuego de fusil, no causándonos baja alguna.

Únicamente quedaron en la posición varios sacos de harina, que fueron rociados con petróleo.

EL SALVAMENTO DEL «ESPAÑA»

En Melilla se conocen detalles de los trabajos de salvamento que se están realizando en el acorazado «España».

Como es sabido, cada cañón pesa 65 toneladas, lo que representa una disminución de calado en el buque de 15 centímetros por cada cañón que se desmonta.

Cada torre que se quita disminuye en 120 toneladas la carga del acorazado.

También se han quitado parte de las grandes planchas de blindaje.

Del interior del buque se han sacado municiones, carbón y víveres, lo cual va sumando muchas toneladas a lo ya extraído.

También se han desalojado las cámaras de jefes y oficiales.

En la primera cubierta, destinada ahora a taller para los trabajos de salvamento, se han instalado gran número de máquinas y motores y se trabaja con gran actividad.

Los que han estado a bordo del acorazado dicen que únicamente viéndolo es como puede darse cuenta de la inmensa labor que lleva a cabo el personal de la Armada.

Actualmente se están montando cuatro bombas centrífugas de achicamiento.

La impresión que se tiene respecto al salvamento es optimista.

DE PROVINCIAS

HUNDIMIENTO DE UNA CASA

Santander, 10.

A las nueve y media de esta mañana se ha producido un importante derrumbamiento en la casa número 20 de la calle de Rúa Menor.

El estrépito causó gran alarma en el vecindario de las inmediaciones, que se echó a la calle dando gritos en demanda de auxilio.

En los primeros momentos se produjo gran confusión.

Se dió aviso a los bomberos, que acudieron rápidamente al lugar del suceso, así como también las autoridades.

Los soldados del cuerpo de intendencia que llegaron anoche acudieron también a la calle de Rúa Menor, cooperando al salvamento de los vecinos que habían quedado entre los escombros.

En vista de la magnitud de la catástrofe fué reforzada la guardia de médicos de la casa de socorro. Además, varios médicos particulares se dispusieron inmediatamente a prestar asistencia a los heridos.

Los trabajos de salvamento se organizaron con gran rapidez y pronto se fueron extrayendo de entre los escombros a las víctimas del hundimiento.

A mediodía habían sido extraídos diez y ocho heridos, todos los cuales han sido curados de primera intención.

También han sido extraídos los caveres de una niña de tres años y de un hombre de unos 25 años, que no han sido identificados hasta ahora.

Los sacerdotes de la Catedral, que está próxima, acudieron al lugar del suceso por si era preciso administrar auxilios espirituales a las víctimas.

En la calle de Rúa Menor y las inmediatas hay muchas fuerzas de la guardia civil y numeroso público. Allí están también las autoridades.

Se cree que entre los escombros de la casa hundida hay más víctimas.

EX IRANJERO

MATANZA DE HUELGUISTAS

Riga, 10.

Se sabe de fuente segura que las matanzas de obreros huelguistas continúan con gran furor.

Los obreros indignados han declarado la huelga general, librándose verdaderas batallas contra el ejército ruso, que hace uso constante de sus ametralladoras contra la multitud indefensa de los obreros.

Se cree que los obreros desistirán de su actitud y que el movimiento huelguista quedará ahogado en sangre.

TIFON EN EL MAR DE LA CHINA

Londres, 10.

Comunican desde Tokio que el día 6 un violento tifón devastó la isla de Formosa, ocasionando 18 muertos y unos 300 heridos.

El tifón ha destruido más de 3.600 casas y ha causado enormes daños.

Naufragaron más de 100 embarcaciones y se hundieron algunos puentes.

EL HORROR DEL HAMBRE

Riga, 10.

En la región del Volga se ha declarado de nuevo el hambre.

Los campesinos huyen hacia Siberia, quemando sus chozas antes de abandonar la comarca.

TERRIBLE CICLON

París, 10

Se van conociendo detalles del terrible ciclón que se desencadenó sobre varias regiones de Rumanía.

En las regiones del Danubio, todas las líneas telegráficas y telefónicas han quedado destruidas.

Las vías férreas han sido también destruidas en grandes extensiones y algunas de ellas lo han sido completamente.

En la aldea Murfatar el ciclón arrancó más de cien casas, llevándose a gran distancia.

Numerosas personas que en el momento de desencadenarse el ciclón se hallaban en puntos elevados, en el campo, fueron arrebatadas por el viento y elevadas por el aire a gran distancia. Muchas de ellas cayeron en el Danubio, pereciendo ahogadas.

El puerto de Magalia ha quedado destruido. Numerosas embarcaciones de pequeño tonelaje se han ido a pique.

Las ciudades han sufrido daños enormes.

El número de víctimas es considerable.

Imprenta de J. Pijoán.—Tarragona.

SE VENDEN

los muebles de un piso. Calle Claustro, número 4, 2.º

CASA PER A VENDRE

Es antiga. Té molt pati. Es cedirà barata. Dirigir-se a l'advocat Meléndres, Rambla St. Joan, 50, principal.

— 98 —

— 103 —

— 102 —

— '99 —

»utilización inmediata sin importantes trabajos de explanación.

»Cabe también utilizar los terrenos anteriormente ocupados por el antiguo Penal del Milagro que desde hace tiempo no presta servicio por su estado ruinoso, que podrán tener un empleo acertadísimo para parque público, pues consérvese en su recinto los restos de una capilla ojival y el Anfiteatro romano, que constituyen dos monumentos de inapreciable mérito artístico.

»En atención a cuanto precede, los diputados que suscriben tienen el honor de proponer al Congreso la siguiente proposición de ley:

»Artículo único. Se ceden en propiedad al Ayuntamiento de Tarragona: A) los terrenos que comprenden de la finca número 629 del inventario de los del Estado denominados «Baluarte del Rosario. B) el terreno limitado al Norte por el llamado camino de las canteras y finca de D. León Alasá, al Sur por las murallas, al Este por el Seminario y el indicado camino y al Oeste por el Campo de Marte; C) el antiguo penal del Milagro con sus dependencias y terrenos colindantes y pertenecientes al Estado, y D) la llamada casa de Pilatos de que no se incautará el Ayuntamiento en tanto no se habilite el nuevo local para la cárcel del partido, a que actualmente se destina dicho edificio.

Propòsits de fer-la declarar monument nacional

La Junta de la Societat Arqueològica en la reunió del 28 de març de 1912, va acordar gestionar activament que la església del Miracle fos declarada monument nacional.

I passats dos anys, fou l'Ajuntament qui adreçà a Madrid la següent instància, redactada per En Joan Ruiz i Porta:

«Excmo. Sr.:

»En el perímetro donde estuvo emplazado el Anfiteatro romano de esta ciudad, regado con la sangre de los primeros mártires del Cristianismo de España, yérguese todavía un verdadero joyel de la arquitectura románica de Cataluña: la Iglesia de Santa María del Milagro.

»Albergue, durante casi una centuria, de los reclusos del Penal, no se ocultarán a nadie, Excmo. Sr., las mutilaciones con que fué castigado este edificio, admiración de propios y extraños, por cuya conservación, en continuo clamoreo, acuden a este Ayuntamiento todas las sociedades y organismos culturales de la región.

»Cuando el Estado en 1911 cedió a este Municipio dicha construcción y sus dependencias y terrenos anejos, se preocupó y sigue preocupán-

Propòsits de restauració de la Capella

Elts accidents que amenaçaren l'enderroc del temple del Miracle tingueren la virtut de despertar una certa opinió favorable a la conservació del artístic monument.

I en Jeroni Martorell vingué a Tarragona i parlamentejà amb l'Ajuntament sobre aquella restauració (22 d'octubre 1912).

I una comissió del Centre Excursionista de Catalunya interessà al Municipi de Tarragona la conservació de la romànica església (22 de novembre de 1912).

I el senyor Ixart presentà a la Societat Arqueològica la proposició d'una subscripció pública per a la salvació del temple del Miracle (Maig de 1913).

I «La Veu de Tarragona» ofereix l'espai destinat a la secció d'art a tot çó que convingués per tal de lograr la prompta restauració d'aquella capella (25 de maig de 1913).

I «La Veu de Catalunya», el «Diario de Tarragona» i «La Cruz» sovint durant aquests anys publicaren articles per tal de mantindre viva l'opinió en favor de la conservació i restauració esmentada.

»Palacio del Congreso, 14 de Diciembre de 1910.—Julían Nougues.

»—José Nicolau.»

L'esmentada proposició va passar a dictamen d'una comissió composta pels diputats següents: Juliá Nougues, Josep Nicolau, Ramon Manyer, Manuel Kindelán, Cándid Lamana, Salvador Samá y Joan Navarro Reverter, la qual va informar favorablement, el dia 16 de desembre, i la proposició fou aprovada al Congrés, el dia 17 de dit mes i any. Després va passar al Senat y fou també aprovada, el dia 21 del mateix desembre. Finalment la cessió fou firmada pel Rei el dia 31 de desembre i en la Gazeta del 1.º de gener de 1911 es va publicar el real decret següent:

«Don Alfonso XIII por la gracia de Dios y la Constitución, Rey de España;

»A todos los que la presente vieren y entendieren, sabed: que las Cortes han decretado y nos sancionado lo siguiente:

»Artículo único. Se cede en propiedad al Ayuntamiento de Tarragona:

»A) Los terrenos que comprende la finca núm. 629 del inventario de los del Estado, denominados Baluarte del Rosario.

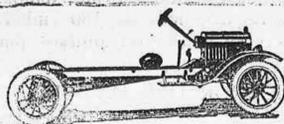
»B) El terreno limitado al Norte por el camino llamado de las Canteras y finca de D. León Alasá;

Ford
EL AUTOMÓVIL UNIVERSAL

AGENTES

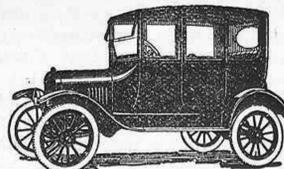
CARBÓ & C.^a
Tarragona

Chasis camión



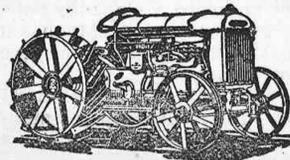
Ptas. 3.980

Sedan
nuevo modelo



Ptas. 7.015

Tractor



Ptas. 4.980

Entregas inmediatas
en Turismos, Voiturettes,
Sedans

Camiones con carrocerías para carga y pasajeros

PRECIOS SIN COMPETENCIA

Agencia Ayxelá

HIJOS DE VIUDA DE COMAS, S. EN C.

Rambla de San Juan, 36 * * * * * Teléfono núm. 68

Servicio semanal de transportes de domicilio a domicilio entre Tarragona e islas Baleares y viceversa en combinación con la acreditada casa Miguel Juliá, calle Monjas, 37 de Palma de Mallorca

Servicio diario de transportes de domicilio a domicilio entre Tarragona y Barcelona. Corresponsal en Barcelona: D. Gabriel Ayxelá, Diputación, 249

ACARREOS Y MUDANZAS

¡ALERTA ALERTA! ALERTA!

Se ofrecen en esta población aguas minerales como procedentes de los manantiales VICHY CATALAN, sin serlo.

Llamamos la atención de los consumidores para que no se dejen sorprender para que se fijen bien en las botellas que se les ofrezcan, puesto que las de los manantiales Vichy Catalán llevan tapones, cápsulas, precintos y etiquetas con el nombre SOCIEDAD ANONIMA VICHY CATALAN y por lo tanto dejan de proceder de dichos manantiales las que no los tienen.

Bolsa del Trabajo (SECCION DE MUJERES)

Urgen dos buenas cocineras para todo estar.

Señorita se ofrece para escribir copias a máquina y a mano.

Niñera para fuera de la capital se necesita.

Oficina: Armañá, 11, 2.º, de cinco y media a siete.

AGRICULTORES

Tendréis buenas cosechas abonando vuestras tierras con los abonos preparados de riqueza garantizada que fabrica esta casa

RICARDO BEYLOC

Primeras materias para abonos

Sulfato de amoníaco

Superfosfato de cal 18/20

Cloruro de potasa

Sulfato de potasa

Sulfatos de hierros

Nitrato de sosa

Despacho: Apodaca, 4 - Teléfono 559

Almacén: Real, 58, Teléfono 36

TARRAGONA

Servicios de la Compañía

Trasatlántica

LINEA A PUERTO RICO, CUBA VENEZUELA-COLOMBIA Y PACIFICO

El vapor

MANUEL ARNUS

saldrá de Barcelona el 10 de Sepbre., de Valencia el 11, de Málaga el 13 y de Cádiz el 15, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, La Guayra, Puerto Cabello, Curaçao, Sabanilla, Colón, y por el Canal de Panamá para Guayaquil, Callao, Moillendo, Arica, Iquique, Antofagasta y Valparaíso.

LINEA A NEW-YORK, CUBA Y MEJICO

El vapor

ANTONIO LOPEZ

saldrá de Barcelona el 25 de Sepbre., de Valencia el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30 para New-York, Habana y Veracruz.

Tomará carga en TARRAGONA el día 20 de Septiembre el vapor «Cabo Toriñana»

LINEA A LA ARGENTINA

El vapor

VASCO NÚÑEZ DE BALBOA

saldrá de Barcelona el 4 de Sepbre., de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

Coincidiendo con la salida de dicho vapor, llega a Cádiz otro que sale de Bilbao y Santander el día último de cada mes, de Coruña el día 1, de Villagarcía el 2 y de Vigo el 3, con pasaje y carga para la Argentina.

LINEA A FILIPINAS Y PUERTOS DE CHINA Y JAPON

El vapor

C. LOPEZ Y LOPEZ

saldrá de Barcelona el 29 de Agosto para Port Said, Suez, Colombo, Singapur, Manila, Hong-Kong, Shanghai, Nagasak, Kobe y Yokohama.

LINEA A FERNANDO POO

El vapor

ALICANTE

saldrá de Barcelona el para Valencia, Alicante y Cádiz, de donde saldrá el 20 para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, demás escalas intermedias y Fernando Poo.

Dicho vapor enlazará en Cádiz con otro de la Compañía que admitirá carga y pasaje de los puertos del Norte y Noroeste de España para todos los de escala de esta línea.

SERVICIOS COMERCIALES

La Sección que para estos servicios tiene establecida la Compañía, se encargará del transporte y exhibición en Ultramar de los Muestrarios que le sean entregados a dicho objeto y de la colocación de los artículos, cuya venta, como ensayo, desean hacer los exportadores.

Para más informes dirigirse al Sr. Hijo de José Vilar Tomás, Plaza de Olózaga, 12, bajos.

al Sur por las murallas; al Este por el Seminario y el indicado camino, y al Oeste por el Campo de Marte.

»C) El antiguo Penal del Milagro, con sus dependencias y terrenos colindantes y pertenecientes al Estado; y

»D) La llamada casa de Pilatos, de que no se incautará el Ayuntamiento interin no se habilite nuevo local para cárcel del Partido, a que actualmente se destina dicho edificio. Por tanto: Mandamos a todos los Tribunales, Justicias, Jefes, Gobernadores y demás Autoridades así civiles como militares y eclesiásticas de cualquier clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar la presente ley en todas sus partes.

»Dado en Palacio a treinta y uno de Diciembre de mil novecientos diez.—Yo el Rey.—El Ministro de Hacienda, Eduardo Cobián.»

La Corporación municipal ne va pendre possessió el día 21 de Març de 1911.

Enderroc de l'ex-Penal

El día 27 de març de 1910 va celebrar-se l'acte oficial de iniciar-se l'enderroc de l'ex-penal, amb el propòsit, emperó, de conservar l'ex-temple del Miracle.

A les quatre de la tarda es reuniren en les Cases Consistorials el Sr. Batlle, Comandant de Marina, Delegat d'Hisenda, Administrador de Propietats, Capità Sr. Cervera, en representació del Governador militar, i varis regidors i multitud de invitats, els quals desde allí es dirigiren al local que fou presiri. El senyor Cobos, després de breus paraules, va començar a destruir envans. El públic, que amb aquell enderroc hi veia caure el vergonyant espectacle de aquella pútrida càrcer, va aplaudir.

Acabada la cerimònia i entregada la feina als obrers de la brigada municipal, retornaren a Ca la Ciutat, on, després d'un esplèndid lunch, brindaren per la prosperitat de Tarragona.

Mes tard, als 26 d'abril de 1911, es va proposar que l'enderroc del edifici s'adjudiqués a un contratista.

En enderrocar-se les parets que feien de contrafort a la vetusta església, aquesta se'n ressentir tant, que la Comissió de Monuments es va sentir obligada a fer present a la Corporación municipal la necessitat de freturar les obres necessaries per a salvar la capella de la ruina.

En atenció a la dita instància, l'Ajuntament encarregà a l'Arquitecte municipal l'estudi d'aquelles obres, i en la sessió del 22 de desembre de 1911, enterats del informe del Arquitecte, es va determinar l'apuntament de les parets.

»dose de su conservación; pero el »lastimoso estado de ruina en que »se encuentra exige la inversión de »cuantiosos fondos de los cuales carece este Ayuntamiento, que únicamente ha podido ordenar el apuntalamiento para evitar su derribo inminente.

»Ejemplar notabilísimo, por todos »conceptos, del arte románico constituye un modelo de belleza, tanto »por la ornamentación cuanto por su »sistema de construcción original sobre las arenas del Anfiteatro, pues »en ello pusieron todo su amor y su »empeño los caballeros templarios de »los tiempos primeros de la reconquista, los cuales al recordar que »allí mismo sufrieron los cruentos »martirios nuestros primeros cristianos,—San Fructuoso, San Eulogio »y San Augurio,—quisieron rendir esta ofrenda a la religión del Crucificado.

»La reseña, por otra parte, de los »actos de trascendencia que allí se »realizaron durante la Edad Media, »sería, realmente, caudalosa, y no »debe mencionarlos el que suscribe, »por cuanto ya lo están en las páginas de la Historia.

»Fiel guardador el Municipio tarraconense de sus tesoros artísticos »y arqueológicos, pero impotente para acudir al remedio de salvar este »monumento arquitectónico de su ruina total y próxima, en la sesión »que celebró el día 30 de Octubre

i altra contraria a l'esmentat establiment.

De resultes d'un entusiasta plebiscit, l'Ajuntament va comprendre que l'immensa majoria de ciutadans i d'entitats estaven contra la penitenciària, per qual motiu va renunciar a l'oferta de la Direcció general dels Penals (24 d'agost de 1910).

Finalment, arbitrant altre procediment, per tal de lograr la cessió del ex-penal del Miracle, en la sessió del dia 15 de desembre de 1910 el senyor Nougués va defensar la següent proposició de llei, presentada al Congrés pel Sr. Nicolau i l'esmentat defensor:

«Al Congreso. El Ayuntamiento de »Tarragona necesita habilitar solares »para la construcción de edificios, »para servicios públicos, entre otros »las escuelas graduadas y cárcel del »Partido; al propio tiempo trata de »establecer un parque público de que »aquella capital se encuentra muy »necesitada. Para ello se tropieza actualmente con dificultades poco menos que insuperables, no sólo por »la escasez de recursos del Municipio, no obstante su acertada gestión, sino porque tratándose de una »antigua plaza de guerra las edificaciones han invadido todos los locales disponibles.

»Cabe, sin embargo, destinar a tales plausibles fines los terrenos que ocupaban las antiguas murallas, hoy de escasísimo valor y de imposible